



2019, *Conmemoración de los 500 años de mestizaje*"

www.tsjtiaxcala.gob.mx

Unidad de Transparencia
Y de Protección de Datos Personales

transparencia@tsjtiaxcala.gob.mx

"Ciudad Judicial" Libramiento Apizaco-Huamantla s/n

Solicitud de Información Pública: 00531219

Número de Expediente: 332/2019

Acuerdo: Se entrega información

Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala, a veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve.

El suscrito **MARCOS TECUAPACHO JIMÉNEZ**, Titular de la Unidad de Transparencia y de Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, recibo los oficios IEJ/1473/2019 y UIG/CDJ/120/2019; con los que SE DICTA lo siguiente: Agréguese al expedientillo 332/2019, los oficios antes mencionados, para los efectos legales correspondientes; en consecuencia, con fundamento en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción III, 4, 6, 8, 17, 43 y 121 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 19 Fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 1, 4, 6, 17, 24, 41 fracciones II, IV y V, 117, 122, 123 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, se hace saber la respuesta a la solicitud de información en la cual requirió:

1. **¿Cuántas capacitaciones en el tema de Juzgar con Perspectiva de Género se impartieron en el Poder Judicial entre 2013 y 2018?**
2. **¿Cuántas personas participaron?**
3. **¿De las capacitaciones que se impartieron, cuantos Jueces, Juezas, Magistradas y Magistrados se capacitaron?**
4. **¿Cómo evalúa el Tribunal Superior de Justicia el impacto de dichas capacitaciones?**
5. **¿De sentencias emitidas por el Poder Judicial de 2013 a 2018, se analizaron usando las herramientas de la perspectiva de género?**
6. **¿Cómo monitorea o evalúa el Poder Judicial que la impartición de Justicia sea con perspectiva de género?**

Dada la respuesta a la solicitud antes referida, a efecto de garantizar el derecho de acceso de la información y realizar una búsqueda exhaustiva con fundamento en el artículo 41 fracción IV Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; se hace mención que de acuerdo al oficio número IEJ/1473/2019, remitido por el Instituto de especialización Judicial, se informa lo siguiente: ***“Respecto a la pregunta número uno se impartieron treinta y seis capacitaciones, de las cuales mil cuarenta y ocho personas participaron, entre ellas: catorce Jueces, quince Juezas, dos Magistradas y ningún Magistrado; dicha información es correspondiente al periodo comprendido del año dos mil catorce al mes de septiembre de dos mil diecinueve; en lo que hace a la pregunta número cuatro y derivado de las funciones que señala la Ley Orgánica del Poder Judicial sobre el Instituto de Especialización Judicial, éste no cuenta con la información requerida”***. En el oficio UIG/CDJ/120/2019 remitido por la unidad de

2019, *Conmemoración de los 500 años de mestizaje*

www.tsjtlaxcala.gob.mx

Unidad de Transparencia
Y de Protección de Datos Personales

transparencia@tsjtlaxcala.gob.mx

Ciudad Judicial Libramiento Apizaco-Huamantla s/n

género se informa lo siguiente: **“Por lo que se refiere a la pregunta número cinco, se desprende que de un análisis y revisión minuciosa en el archivo de la Unidad de Igualdad de Género al respecto se encontraron doce sentencias emitidas con perspectiva de género de las cuales nueve fueron emitidas en primera instancia y tres en segunda instancia, cabe señalar que dicha unidad se crea y da inicio a sus actividades oficialmente el quince de junio de dos mil quince por acuerdo del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del estado; por cuanto hace a la pregunta número seis, debo mencionar que al respecto se han impartido cursos en los que se les ha capacitado al personal del poder judicial sobre temas de como juzgar con perspectiva de género”.**

Finalmente, se le hace saber a la solicitante, que la presente información se encuentra sujeta al artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. Notifíquese en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el correo electrónico señalado para tal efecto dese el debido cumplimiento.

Así lo dictó **MARCOS TECUAPACHO JIMÉNEZ**, Jefe de la Unidad de Transparencia y de Protección de Datos Personales asistido de la Lic. Mari Carmen Tapia Pelcastre. Dese cabal cumplimiento.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TLAXCALA.